



## RESOLUCION N°683/2026 I.M.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL INTEGRADO DEL COMITÉ DE ETICA Y BUEN GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”**

Santa Rita, 23 de abril de 2026

**VISTO:** El Memorando de Coordinación de MECIP, presentado por el Comité de Ética, el Plan Anual Integrado de la Municipalidad de Santa Rita, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°3966/10 Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO: Que,** el Plan Anual Integrado del Comité de Ética y Buen Gobierno constituyen instrumentos fundamentales para la programación y ejecución de las actividades de proyectos municipales, asegurando la eficiencia, eficacia, transparencia y ética en la gestión pública.

**Que,** el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015), esta integrado por una estructura de Componentes de Control, y principios, en el cual de dichos estándares están establecidos la elaboración de Protocolos de Buen Gobierno y Código de Ética que regularan la gestión institucional y el comportamiento del servidor público.

**Que,** conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley N° 3966/10, la Junta Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 15/2025, por la cual se aprueba el Presupuesto General cual incluye las asignaciones presupuestarias correspondientes al Plan Anual Integrado de Ética y Buen Gobierno, por lo tanto:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

#### **RESUELVA:**

**Art. 1°.** - **APROBAR** el Plan Anual Integrado del Comité de Ética y Buen Gobierno de la Municipalidad de Santa Rita para el ejercicio fiscal 2026, cuya planilla de cronograma de actividades forma parte de la presente Resolución, alineado para promover la Ética Pública en la Municipalidad.

**Art. 2°.** - **APROBAR Y DISPONER** que la unidad administrativa correspondiente implemente y ejecute las actividades y proyectos contemplados en su Plan Anual Integrado de Comité de Ética y buen Gobierno, conforme a las asignaciones presupuestarias establecidas y cumplimiento de las normativas legales vigentes.



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470  
(0673) 220 043  
www.santarita.gov.py  
intendencia@santarita.gov.py  
Avda. De Los Pioneros  
e/ Adela Speratti

**Art. 3°.** - ESTABLECER que la Coordinación de MECIP será responsable del seguimiento, monitore y evaluación de la ejecución de las tareas.

**Art. 4°.** - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplir archivar. -

KEVIN  
FERNANDO  
CARDOZO  
BRITZ  
Firmado digitalmente por  
KEVIN FERNANDO  
CARDOZO BRITZ  
Fecha: 2026.05.08  
10:51:22 -03'00'

**KEVIN FERNANDO  
CARDOZO BENITEZ**  
*Secretario General*

EDGAR  
FRANCISCO  
TORRES  
ARGUELLO  
Firmado digitalmente  
por EDGAR FRANCISCO  
TORRES ARGUELLO  
Fecha: 2026.05.08  
10:51:03 -03'00'

**LIC. EDGAR FRANCISCO  
TORRES ARGUELLO**  
*Intendente Municipal*



## Plan Anual Integrado del COMITÉ DE ETICA Y BUEN GOBIERNO



Actividad	Objetivo	Meta	Indicador	Frecuencia	Responsable
Elaboración y aprobación del Plan Anual Integrado	Organizar la gestión del comité	1 plan aprobado	Plan aprobado	Annual	Comité
Reuniones ordinarias del comité	Dar seguimiento a acciones éticas y de buen gobierno	12 reuniones	Nº reuniones realizadas	Mensual	Comité
Difusión del Código de Ética y Buen Gobierno	Fortalecer conocimiento normativo	100% áreas alcanzadas	Nº áreas socializadas	Trimestral	Comité
Campaña de valores institucionales	Promover conducta íntegra	4 campañas	Nº campañas ejecutadas	Trimestral	Comité
Capacitación en ética, transparencia y servicio público	Fortalecer capacidades del personal	4 jornadas	Nº capacitaciones realizadas	Trimestral	Comité / Talento Humano
Promoción de rendición de cuentas interna	Fomentar responsabilidad institucional	2 jornadas realizadas	Nº jornadas ejecutadas	Semestral	Comité / Dirección
Identificación de riesgos éticos y de gestión	Prevenir incumplimientos	1 matriz actualizada	Matriz revisada	Semestral	Comité
Canal de consultas y orientación ética	Brindar apoyo preventivo	Canal operativo	Nº consultas atendidas	Mensual	Comité
Seguimiento al cumplimiento de normas internas	Verificar aplicación de reglas y principios	90% acciones monitoreadas	% cumplimiento	Mensual	Comité
Promoción de buen clima laboral y respeto	Mejorar convivencia institucional	2 acciones ejecutadas	Nº acciones realizadas	Semestral	Comité / Talento Humano
Revisión del Código de Ética y lineamientos de Buen Gobierno	Mantener vigencia normativa	1 revisión anual	Documento revisado	Annual	Comité
Informe anual de gestión del comité	Rendir cuentas a la Alta Dirección	1 informe presentado	Informe emitido	Annual	Comité



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA  
Oscar Rojas  
Secretario Adjunto



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA  
Coordinadora de MRCIP  
María Ojeda



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR MUNICIPAL SANTA RITA  
Dir. Econ. Isaías Resquin





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA  
LIC. NANCY MACHADO  
AUDITORA INTERNA



SECRETARÍA GENERAL  
Kevin F. Cardozo B.  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA)

RUC.: 80024078-2  Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti -  0673-220043

MEMORANDUM N° 12/2026

Fecha: 23/03/2026

De: Rode Miranda - Encargada de UTA -2026

Para: Fernando Agüero – Coordinador de Comité de Ética

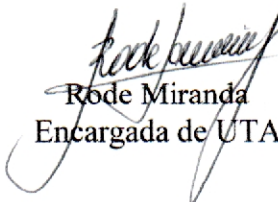
Referencia: Solicitud de documentos para la presentación del plan Patip 2026 a Contraloría General de la República (CGR)

Por la presente tengo el agrado de saludarle muy cordialmente, y a la vez recordar los documentos requeridos de COMITÉ DE ETICA para el Plan Patip en cumplimiento a las leyes 5189/14, 5282/14 y con la ley 7389/24 este es cuatrimestral la presentación según su mes "PATIP 2026", que ya había enviado por correo en el mes de febrero, el incumplimiento de las leyes mencionadas causaría multa, dicha disposición se informa cuatrimestralmente a la CGR, en caso de no tener las informaciones requeridas favor justificar con memorándum ya que la máxima autoridad firmo dicho plan para su presentación, se requiere máximo hasta el 15 de abril del presente año.

Se solicita:

- 1) Plan de Etica elaborado y aprobado corespondiente al mes de Marzo y Abril del presente año.
- 2) Taller de Etica Publica (Marzo)
- 3) Difusion de Codigo de Etica y Codigo de buen Gobierno (mes de abril)

Adjunto documento que se había presentado el PLAN PATIP 2026 a través del correo de UTA en fecha 09/02/2026, indicando los requerimientos.





Rode Miranda  
Encargada de UTA-2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA)

RUC.: 80024078-2  Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti -  0673-220043

MEMORANDUN N° 16/2026

Fecha: 26/03/2026

De: Rode Miranda - Encargada de UTA -2026

Para: Fernando Aguero – Coordinador de Comité de Etica

Referencia: Solicitud de documentos del Componente 4 y 5 del Plan PATIP 2026

Por la presente tengo el agrado de saludarle muy cordialmente, y a la vez hacerle una solicitud de los documentos para poder cumplir con los indicadores del PLAN PATIP 2026 requerido por el componente N° 4 y 5 en cumplimiento a las leyes 5189/14, 5282/14 y con la ley 7389/24. Teniendo siempre en cuenta que el incumplimiento de las leyes mencionadas causaría multa.

En caso de no tener las informaciones requeridas, favor justificar con memorándum ya que la máxima Autoridad firmo dicho Plan para su presentación, se requiere máximo hasta el 15 de abril.

Se solicita el material para tal:

COMPONENTE 4: Ítem 4

**Ítem 4:** Acuerdo Ético por área (julio)

COMPONENTE 5: Ítem 1


**Ítem 1:** Canal de denuncia sencillo y confidencial mediante buzón de mejoras (febrero hasta diciembre)



Rode Miranda  
Encargada de UTA-2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA  
U.T.A.

 correo: [utamunisantarita@gmail.com](mailto:utamunisantarita@gmail.com)-1er piso de la Municipalidad de Santa Rita.



## MEMORANDUM

---

**FECHA:** 27/03/2026

**DE:** Fernando Agüero - Presidente Comité de Ética

**PARA:** Rode Miranda – Encargada de UTA- 2026

**REFERENCIA:** Componente 4: Integridad y Ética.

---

Por medio del presente, nos dirigimos a Usted donde corresponda a fin de comunicarle que los documentos para el Plan PATIP con sus referentes al componente 4: Integridad y Ética del Item 1, 2, 3 y 4 se realizara la actualización del Comité de Ética para la continuidad del trabajo.



Fernando Agüero  
Presidente Comité de Ética



## MEMORANDUM

---

**FECHA:** 10/04/2026

**DE:** María Ojeda – Coordinación de MECIP

**PARA: Comité de Ética:** Joanna servían – Jefa de Talento Humano; Fernando Agüero- Dirección de Catastro; Oscar Rojas- Secretaría Adjunta; Isaías Resquín- Responsable de Instituto; Rode Miranda- Responsable de UTA

**CC:** Kevin Cardozo – Secretario General

**REFERENCIA:** INVITACION A REUNION

---

Por el presente quiero extenderle una invitación para participar de una reunión, en dicha ocasión se tratará de lo siguiente:

**Orden del día:**

- Actualización de nuevo comité (elección de miembro para el 2026)
- Definición del rol de Comité de Ética y Buen Gobierno
- Establecimiento de los Objetivos para el año 2026
- Elaboración del Plan de Trabajo anual
- Actualización de nuevo Comité Control Interno - CCI

La misma se llevará a cabo en la sala de reunión de la Institución Municipal el día jueves 16 de abril del corriente año a las 11:30hs.

Esperando contar con la presencia de cada uno, para que la misma pueda funcionar conforme lo planeado, me despido respetuosamente.

  
.....  
Lic María Ojeda  
Coordinación de MECIP.

 MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA  
COORDINACIÓN DE MECIP  
María Ojeda

---

